	DEPARTAMENTO DE RISARALDA **Secretaría Administrativa** **GESTIÓN JURÍDICA** **CONTRATACIÓN** **ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA ECONÓMICA - MÍNIMA CUANTÍA NO. SA-IPMC-04-2022**
Versión: 3	Vigencia: 12-2018

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SEGUIMIENTO 24 HORAS LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA, PROGRAMACION, E INSTALACION DE EQUIPOS DE GPS PARA VEHÍCULOS LIVIANOS Y PESADOS (VOLQUETAS, CARROTANQUES Y PLANCHON) PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA".

FECHA: Febrero 15 de 2022

LUGAR: Secretaría Administrativa – Dirección de Bienes y Servicios

ASISTENTES:

RAFAEL SALAZAR GARTNER	Director de Bienes y Servicios.
LUZ PIEDAD DÍAZ TAFUR	Técnico Operativo
YUULIETH AGUIRRE GÓMEZ	Auxiliar Administrativo

PRESUPUESTO OFICIAL: VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($28.263.480).

En la fecha indicada en la Secretaria Administrativa se procedió a la evaluación de la oferta presentada en el proceso de INVITACION DE MINIMA CUANTIA No. SA-IPMC-04-2022, como producto de la apertura de sobres en el SECOP II evidenciando la presentación de una (1) oferta, la cual se detalla a continuación:

Propuestas presentadas con ocasión del proceso No. SA-IPMC-04-2022

LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta
Localizamos tsa Gobernacion de Risaralda	Localizamos	14/02/2022 2:25 PM	27.000.000 COP

FACTOR DE CALIFICACIÓN:

Se evaluarán las Propuestas mediante la aplicación del siguiente puntaje.

CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y/O CALIFICACIÓN.

La calificación de las ofertas se hará teniendo en cuenta solo el factor PRECIO.

Componente económico	100 Puntos

COMPONENTE ECONOMICO. La propuesta económica se evaluará, así:

Se asignará EL MAXIMO PUNTAJE (100 puntos) al proponente que presente la oferta con menor valor antes de IVA y a los demás en forma proporcional mediante la aplicación de una regla de tres inversa. Pero en todo caso el valor total de la propuesta incluido IVA, no podrá superar el valor del presupuesto oficial.

Se verificará que el valor de las Ofertas sea igual o por debajo de EL PRESUPUESTO OFICIAL Y DE LOS PRECIOS REFERENCIA, determinados en la presente invitación, de encontrarse alguna propuesta por encima de estos precios, será descalificada.

La evaluación económica se hará teniendo en cuenta el valor que resulte de la corrección aritmética.

CORRECCIÓN ARITMÉTICA: (Cuando aplique)

Se procede a revisar las operaciones aritméticas y sus resultados, en el cuadro de la propuesta; si se encontrara error o inconsistencia, se procederá a corregir los resultados. Si el resultado de la corrección supera más o menos EL CERO PUNTO CINCO POR CIENTO (0.5%) del valor de la oferta con respecto a si misma, la propuesta será rechazada. En todo caso el valor total de la propuesta, para la evaluación económica, será el que resulte corregido en dicha revisión.

No aceptará ningún tipo de enmendadura en el cuadro de la propuesta, que no venga claramente refrendada con la firma del proponente, si esto ocurre la oferta será automáticamente rechazada.

En la Revisión Aritmética se corregirá el Formulario, teniendo en cuenta la integralidad del mismo, es decir cada columna y fila que lo integran.

EVALUACION DE LAS PROPUESTAS:

Los requisitos mínimos habilitantes serán verificados únicamente en el oferente que haya obtenido el precio más bajo. Para lo cual se tendrá en cuenta las reglas de subsanabilidad, en caso de que este no cumpla los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograse la habilitación se declarará desierto el proceso.

El proponente **LOCALIZAMOS TSA S.A.S** (Persona jurídica) con Nit 900619003-5 presentó la siguiente oferta económica:

VALOR TOTAL DE LA OFERTA IVA INCLUIDO	$ 27.000.000

a) Realizado el anterior análisis económico el comité evaluador informa que:

Nombre – PROPONENTE	OFERTÓ	CUMPLE O NO CUMPLE
LOCALIZAMOS TSA S.A.S	VALOR TOTAL DE LA OFERTA IVA INCLUIDO $27.000.000	Cumple

b) Se verifica en la propuesta económica el cumplimiento de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES.

Nombre – PROPONENTE	OBSERVACIÓN	CUMPLE O NO CUMPLE
LOCALIZAMOS TSA S.A.S	No aplica	Cumple

PERFIL SOLICITADO

PERSONA JURIDICA: La entidad requiere contratar una persona jurídica cuyo objeto social (idoneidad) esté relacionado con el objeto de la presente contratación así; PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SEGUIMIENTO 24 HORAS LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA, PROGRAMACION, E INSTALACION DE EQUIPOS DE GPS PARA VEHÍCULOS LIVIANOS Y PESADOS (VOLQUETAS, CARROTANQUES Y PLANCHON) PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, con capacidad para celebrar contratos.

Nombre – PROPONENTE	OBSERVACIÓN	CUMPLE O NO CUMPLE
LOCALIZAMOS TSA S.A.S	No aplica	Cumple

EXPERIENCIA.

El proponente presentar para acreditar la experiencia como requisitos habilitante certificados o actas de liquidación de contratos expedidos por terceros que hayan recibido del oferente los bienes, obras o servicios objeto del Proceso de Contratación. Así:

El departamento requiere contratar una persona natural o jurídica, con experiencia en la ejecución de máximo tres (03) contratos relacionados con el objeto contractual cuya sumatoria del valor equivalga al 100% del valor del presente contrato.

La certificación deberá contener como mínimo la siguiente información; la cual deberá ser suscrita por la persona competente.

- Identificación de la entidad o empresa contratante
- Objeto del contrato
- Valor del contrato
- Fecha de iniciación y terminación del contrato
- Tiempo de ejecución.
- Tipo de cumplimiento (satisfactorio, bueno, excelente)

Nombre – PROPONENTE	OBSERVACIÓN	CUMPLE O NO CUMPLE
LOCALIZAMOS TSA S.A.S	No aplica	Cumple

CAPACIDAD ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y OPERATIVA.

El proponente deberá contar con un establecimiento de comercio en Pereira o Dosquebradas, legalmente constituido, lo que se acreditará con el certificado de existencia y representación legal o certificado de matrícula mercantil, para garantizar la oportunidad y respuesta inmediata ante los requerimientos de la Administración Departamental en cuanto al servicio técnico, traslado, reactivación o solicitud de información relacionada con la maquinaria amarilla y vehículos de la Gobernación de

Risaralda en los 14 municipios del departamento, además, para la generación de certificados y soporte comercial, en caso de dar cumplimiento a cualquier solicitud ante los entes de control.

La empresa debe estar autorizada por la policía nacional, para la prestación del servicio de GPS, maquinaria amarilla y que su plataforma esté direccionando la información a la Policía Nacional, como lo ordena el Decreto No. 723 de 2014.

El proponente deberá acreditar que está inscrito en la Red Integral de Seguridad en el Transporte de la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional - RISTRA.
El proponente debe contar con un ingeniero en sistemas con tarjeta profesional expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (COPNIA), El cual debe ser el encargado de realizar todo el aprovisionamiento de la plataforma, el servicio en la nube y el servicio técnico que se prestará durante la ejecución del contrato.

Para acreditar este requisito se debe adjuntar hoja de vida, certificados de estudios, tarjeta profesional y experiencia mínimo de 6 meses en el área.

El proponente deberá contar estar registrado ante las TIC de conformidad con los términos establecidos en el artículo 10 de la ley 1341 del 2009 y el decreto 1078 de 2015, mediante la cual se acredita la habilitación general para los servicios de telecomunicaciones, aplica para los proveedores que utilicen GSM y GPRS en Colombia.

Nombre – PROPONENTE	OBSERVACIÓN	CUMPLE O NO CUMPLE
LOCALIZAMOS TSA S.A.S	No aplica	Cumple

Conclusión:

La oferta presentada por el proponente LOCALIZAMOS TSA S.A.S es habilitada, toda vez, que CUMPLE con los requisitos técnicos y económicos exigidos en el proceso.

TRASLADO DE LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS:

Una vez cerrado el proceso, el Comité Evaluador efectuará las revisiones, informes y actas respectivas, con base en el cronograma de la contratación, el informe de evaluación se publicará en el portal único de contratación SECOP II y en la página Web por un lapso de un (1) día hábil, durante este plazo se podrán formular observaciones a través de mensaje enviado por la plataforma SECOP II.

Se firma por quienes intervienen en la presente acta:

Atentamente,

RAFAEL SALAZAR GARTNER
Integrante Comité Evaluador

YULIETH AGUIRRE GÓMEZ
Integrante Comité Evaluador

LUZ PIEDAD DIAZ TAFUR
Integrante Comité Evaluador